

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 SET 2019

DECRETO N° 3041.-1

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Carolina Concha Leal; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : MELANIE FRANCISCA IBACACHE CÁCERES |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Básica Centenario F-700 |
| RUN | |
| FUNCION | : Docente de Educación Diferencial |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 13 de julio de 2019 |
| HASTA | : 11 de agosto de 2019 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Carolina Concha Leal |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| A.F.P. - SALUD | |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"